

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de abril de 2019, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 11 de abril de 2019, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2019.

El artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece que «las Administraciones Públicas que en el ejercicio anterior hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la regla de gasto, tendrán una tasa de reposición del 100 por cien».

De conformidad, asimismo, con el artículo 13.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, que establece que «Durante el año 2018 se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal en el sector público andaluz, hasta un máximo del cien por cien de la tasa de reposición, en los sectores y Administraciones Públicas determinados en la legislación básica del Estado».

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en aplicación de la previsión contenida en el artículo 134.4 de la Constitución, y en el artículo 38.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, han sido prorrogados de forma automática.

Asimismo, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece, en el artículo 19.7, el procedimiento de cálculo de la tasa de reposición de efectivos, a efectos de aplicar el porcentaje máximo en cada caso.

El cálculo de la tasa de reposición de efectivos, en función del número de personal de administración y servicios fijos que durante el año 2018 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, conforme al cálculo previsto, asciende a dos plazas.

Asimismo, cabe incluir en esta Oferta de Empleo de dos plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.7.

Se incluye, además, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.9 una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluye las plazas de naturaleza estructural que están dotadas presupuestariamente y que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente durante 3 años anteriores a 31 de diciembre de 2017 y que ascienden a once plazas.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; en el artículo 13 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, y en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2019.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la ley, y efectuada negociación con los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios, ha resuelto:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el año 2019, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2019.

Segundo. En la Oferta de Empleo Público se incluyen las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria, que se determina en el anexo.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la convocatoria para cubrir las plazas anunciadas se realizará mediante Resolución del Rector que se publicará en los Boletines Oficiales correspondientes y se ejecutará dentro del plazo máximo establecido.

Sevilla, 23 de abril de 2019.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

A N E X O

Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Año 2019

Grupo	Cuerpo/Categoría/Escala	Plazas
TASA DE REPOSICIÓN		
C2	Auxiliar	2
TASA ADICIONAL POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Art. 19.9 LPGE 2018)		
I	Titulado Superior	2
II	Titulado Grado Medio Prensa e Información	1
II	Titulado Grado Medio Servicio Técnico de Obras, Equipamiento y Mantenimiento	1
II	Titulado Grado Medio	1
III	Técnico Especialista Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento	1
IV	Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo	5
TASA ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL (Art. 19.7 LPGE 2018)		
A1	Escala Superior Técnicos de Administración Sentencia 395/2015.	1
C1	Escala Administrativa Sentencia 59/2011.	1